

Lecturas recomendadas para el Módulo 2:

Violencia contra periodistas y el rol del Poder Judicial en la investigación y persecución penal de dichos crímenes

Se recomienda la lectura de los siguientes textos como complemento al material presentado en este módulo. La mayor parte de esos textos se refiere al marco jurídico internacional de la libertad de expresión con relación a casos de violencia contra periodistas.

1. Decisiones de la Comisión y de la Corte Interamericana en casos de violencia contra periodistas y otras personas por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión:

1.1 Caso *Herzog y otros Vs. Brasil*. Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 15 de marzo de 2018.

RESUMEN:

El caso se relaciona con la situación de impunidad en que se generó la detención arbitraria, tortura y muerte del periodista Vladimir Herzog, ocurrida el 25 de octubre de 1975, durante la dictadura militar en Brasil. Dicha impunidad sería causada, entre otros, por la Ley No. 6.683/79 (Ley de Amnistía) promulgada durante la dictadura militar brasileña.

Disponible para consulta

en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_353_esp.pdf

1.2 Caso *Carvajal Carvajal y otros Vs. Colombia*. Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 13 de marzo de 2018.

RESUMEN:

El caso está relacionado con el asesinato del periodista Nelson Carvajal Carvajal por motivos relacionados con el ejercicio de su profesión y con la falta de una investigación seria, diligente y oportuna sobre lo sucedido, en un contexto de supuestas graves amenazas y hostigamiento a los familiares del periodista que provocaron su salida de Colombia.

Disponible para consulta

en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_352_esp.pdf

1.3 Caso *Manuel Cepeda Vargas Vs. Colombia*. Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 26 de mayo de 2010.

RESUMEN:

Este caso se refiere a la ejecución extrajudicial del Senador Manuel Cepeda Vargas, quien fue un líder de la Dirección Nacional del Partido Comunista Colombiano y prominente figura del partido político Unión Patriótica. La Corte consideró, que en casos como este, es posible restringir ilegítimamente la libertad de expresión por condiciones de facto que coloquen a quien la ejerza en una situación de riesgo.

Disponible para consulta

en: http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_213_esp.pdf

1.4 Caso ***Manoel Leal de Oliveira Vs. Brasil***. Informe No. 37/10 del 17 de marzo de 2010 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

RESUMEN:

El caso se refiere al asesinato del periodista Manoel Leal de Oliveira el 14 de enero de 1998, en el estado de Bahía, por motivos supuestamente relacionados con el ejercicio de la profesión de periodista y por la impunidad de dicho crimen. La CIDH encontró que el Estado es responsable de la violación de los derechos a la vida, a la libertad de pensamiento y expresión, a las garantías judiciales y a la protección judicial en perjuicio de la víctima y sus familiares.

Disponible para consulta

en: <http://www.cidh.org/annualrep/2010sp/BRPU12308ES.doc>

1.5 Caso ***Héctor Félix Miranda Vs. México***. Informe No. 50/99 del 13 de abril de 1999 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

RESUMEN:

El caso se refiere a la falta de una investigación exhaustiva del asesinato del periodista Héctor Félix Miranda, ocurrido el 20 de abril de 1988. La CIDH encontró que el Estado violó en perjuicio de Héctor Félix Miranda y de todo ciudadano el derecho a la libertad de expresión, y en perjuicio de sus familiares, los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial.

Disponible para consulta

en: <http://cidh.oas.org/annualrep/98span/Fondo/Mexico%2011.739.htm>

1.6 Caso ***Víctor Manuel Oropeza Vs. México***. Informe No. 130/99 del 19 de noviembre de 1999 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

RESUMEN:

El caso se refiere a la falta de investigación de los hechos y la consecuente impunidad de los perpetradores del asesinato del periodista Víctor Manuel Oropeza, ocurrido el 3 de julio de 1991. La CIDH concluye que el Estado violó en perjuicio de Víctor Manuel Oropeza y de todo ciudadano el derecho a la libertad de expresión y en perjuicio de sus familiares los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial.

Disponible para consulta

en: <http://cidh.oas.org/annualrep/99span/De%20Fondo/Mexico11.740.htm>

2. Declaraciones conjuntas: la Relatoría Especial elabora declaraciones conjuntas con las otras relatorías para la libertad de expresión, incluyendo el Relator de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, la Representante para la libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Relatora de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Las siguientes declaraciones conjuntas tratan del tema de la violencia contra personas en razón del ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y la impunidad por dichos crímenes:

2.1 Declaración conjunta sobre violencia contra periodistas y comunicadores en el marco de manifestaciones sociales (2013)

Disponible para consulta

en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=951&IID=2>

2.2 Declaración conjunta sobre delitos contra la libertad de expresión (2012)

Disponible para consulta

en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=905&IID=2>

2.3 Declaración conjunta del décimo aniversario: diez desafíos claves para la libertad de expresión en la próxima década (2010)

Disponible para consulta

en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=784&IID=2>

2.4 Declaración conjunta sobre la publicación de información confidencial, la apertura de los órganos públicos nacionales e internacionales, la libertad de expresión y tensiones culturales y religiosas, y la impunidad en casos de ataques en contra de periodistas (2006)

Disponible para consulta

en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=746&IID=2>

2.5 Declaración conjunta del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH (2005)

Disponible para consulta

en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=394&IID=2>

2.6 Declaración conjunta sobre censura a través del asesinato, y difamación (2000)

Disponible para consulta

en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=142&IID=2>

3. Declaración de Medellín: garantizar la seguridad de los periodistas y luchar contra la impunidad (2007).

Disponible para consulta

en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/WPFD2009/pdf/wpfd2007_declaracion+sp.pdf

4. Infografía sobre crímenes contra periodistas (2014).

Disponible en: <http://visual.ly/no-maten-al-mensajero>